

# Acta de Instalación de Comité de Control Interno del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



## ACTA N° 001 - 2017 - CCI

En las instalaciones de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, ubicada en Jr. Corpancho N° 289, distrito Lima-Cercado, siendo las 10:30 horas del día 28 de febrero de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución CCFFAA N° 076 CCFFAA/OPPR de fecha 16 de febrero de 2017:

- General de División	Augusto Javier VILLARROEL Rossi	Presidente Titular
- Teniente General	Alfonso Javier ARTADI Salleti	Presidente suplente
- General de Brigada	Fernando Hernan FITZCARRALD Guerrero	Miembro Titular
- Contralmirante	Luis Enrique Martín DE LA FLOR Rivero	Miembro Titular
- Contralmirante	Francisco José BOLAÑOS Chavarri	Miembro Titular
- Mayor General	Percy Walter MUÑOZ Bringas	Miembro Titular
- Teniente Coronel (R)	Walter SILVA Montalvo	Miembro Titular
- Mayor General	Jorge Richard PAREDES Moran	Miembro suplente
- Contralmirante	Luis Rodolfo ADAWI Cáceres	Miembro suplente
- Contralmirante	Cesar Manuel CABALLERO Roncal	Miembro suplente
- Mayor General	Edgar Jesús BRICEÑO Carnero	Miembro suplente
- TS2 AP	Miguel SANDOVAL Pastor	Miembro suplente
- Capitán de Navío	Enrique Alberto AGUIRRE Giol	Secretario Técnico
- Teniente Coronel (R)	Francisco ZAMALLOA Miranda	Secretario suplente

### AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Informe sobre la situación de la implementación del Sistema de Control Interno en el CCFFAA.
3. Disposiciones para la actualización del Plan de Trabajo.
4. Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno.

### ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Comité de Control Interno, General de División Augusto Javier VILLARROEL Rossi, dio inicio a la sesión, indicando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, el cual se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el CCFFAA y su eficaz funcionamiento.

Seguidamente, hizo una breve reseña sobre la obligación que tienen todas las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Resolución de la Contraloría General de la República N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en Entidades del Estado", publicada con fecha 20 de enero de 2017; precisando que el CCFFAA, tiene un plazo de VEINTICUATRO (24) meses para efectuar la implementación, plazo que termina en diciembre de 2017.

Asimismo, precisó que debido a los cambios de colocación del personal militar correspondiente al presente año 2017, es necesario continuar el proceso de implementación con charlas de sensibilización para todos los funcionarios y servidores públicos de CCFFAA.



Señaladamente, declaro instalado el Comité de Control Interno del CCFFAA.

Seguidamente, el Mayor General FAP Percy Walter MUÑOZ Bringas, nombrado como coordinador del Comité de Control Interno, informó sobre la situación actual de la Implementación del Sistema de Control Interno, e indicó que se hacía necesario actualizar el Plan de Trabajo contenido en la Directiva N° 059-16/JCCFFAA/OPPR/UR, de fecha 30 de junio de 2016, para el cierre de brechas y monitoreo y evaluación del Sistema de Control Interno en el CCFFAA, por lo que los responsables deberán presentar en un plazo de CINCO (5) días la actualización de sus planes respectivos, teniendo en consideración que la implementación se culminara en el mes de noviembre del 2017.

Asimismo, menciono que se tiene pendiente elaborar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, que tiene por objetivo persuadir e involucrar a todos funcionarios y servidores públicos de entidad sobre su rol en la implementación, el cual debe contener charlas, conceptos y otros mecanismos (como el uso de la Plataforma web) para fortalecer el Control Interno Institucional.

Finalmente, indicó que es responsabilidad del Comité elaborar el Anexo N° 20 de la RC N° 004-2017-CG, "Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno - Fase de Ejecución", el cual debe estar basado en los informes de avance elaborados por los responsables de las acciones definidas en el Plan de Trabajo y deberá ser registrado en la primera semana del mes de marzo de 2017, en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la Republica.

A continuación, el Teniente Coronel (r) EP Walter SILVA Montalvo, Jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización, encargado de la conducción de la implementación del Sistema de Control Interno, realizó una breve exposición sobre las normas relacionadas a la implementación del Sistema de Control Interno, evolución de la implementación en el CCFFAA y acciones desarrolladas para establecer el Diagnostico de Control Interno en diciembre de 2015 y los resultados obtenidos.

Asimismo, informo, sobre la situación del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas y Monitoreo y Evaluación del Sistema de Control Interno en el CCFFAA, que establece los lineamientos, herramientas y métodos, así como las actividades, responsables, recursos y plazos de ejecución para la implementación, el cual a la fecha se encuentra en proceso; así como las disposiciones contenidas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", de fecha 13 de mayo 2016 y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en entidades del Estado", de fecha 20 de enero de 2017.


Finalmente, indicó que en el Sistema de Seguimiento y Evolución de Control Interno de la Contraloría General de la Republica, el CCFFAA registra un avance del OCHENTA POR CIENTO (80%).




## ACUERDOS:

1. Los Órganos responsables deberán actualizar su Plan de Trabajo para el cierre de brechas y remitirlos al Comité en un plazo de CINCO (5) días.
2. Se desarrollen las acciones a fin de elaborar el primer informe trimestral de la Fase de Ejecución para ser registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la Republica.
3. Efectuar la sensibilización en Control Interno para todo el personal militar y civil.
4. Formular el Plan de Capacitación y Sensibilización.

Siendo las 12:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

  
GRAL DW  
Augusto VILLARROEL Rossi  
Presidente Titular

  
TTE GRAL  
Alfonso ARTADI Salleti  
Presidente Suplente

  
GRAL BRIG  
Fernando FITZCARRALD Guerrero  
Miembro Titular

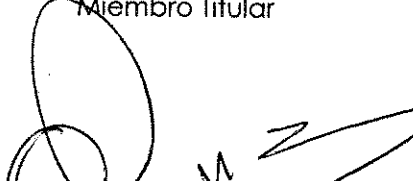
  
CALM  
Luis DELA FLOR Rivero  
Miembro Titular

  
CALM  
Francisco BOLAÑOS Chavarr  
Miembro Titular

  
MAG  
Percy MUÑOZ Bringas  
Miembro Titular

  
MAG  
Jorge PAREDES Moran  
Miembro Suplente

  
CALM  
Luis Rodolfo ADAWI Cáceres  
Miembro Suplente

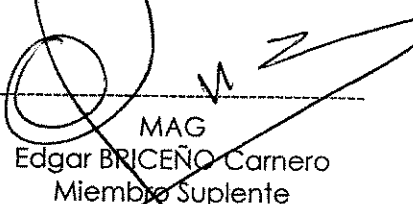
  
MAG  
Edgar BRICEÑO Carnero  
Miembro Suplente

AUSENTE POR VACACIONES

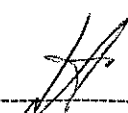
  
CALM  
Cesar CABALLERO Roncal  
Miembro Suplente

  
Cde N  
Enrique AGUIRRE Giol  
Secretario Técnico

AUSENTE POR VACACIONES

  
TTE CRL (R)  
Francisco ZAMALLOA Miranda  
Secretario Suplente

  
TTE CRL (R)  
Walter SILVA Montalvo  
Miembro Titular

  
TS2  
Miguel SANDOVAL Pastor  
Miembro Suplente

